

Información General del Trámite	
Organismo: Minag	Categoría: Agricultura
Nombre: Licencia Operativa a Centros de Procesamiento de Productos Forestales	
Emite documento al finalizar: si (modelo Oficial)	El documento final se puede emitir de forma digital y con valor legal: -
Tiempo de vigencia del documento emitido: El que designe por la autoridad forestal	
Descripción:	
Permiso para la actividad de Procesamiento industrial de Productos Forestales.	
De lo necesario para realizar el trámite:	
Requisitos:	
Ser propietario legal del inmueble y equipamiento. Hacer la solicitud Realizar inspección técnica. Realizar inspección de seguridad y salud del trabajo y protección medioambiental.	
Requiere Impuesto?: No	Valor del impuesto: -
¿Requiere Presencia Física?: Si	En cuantas ocasiones: una (1)
Qué documentos presentar?	
Propiedad del inmueble y equipos Aval de inspección técnica Aval de seguridad y salud del trabajo y protección medioambiental.	

¿Tiene algún horario para la atención?: 8:00 am a 4:30 los días de atención a la población.		
Nivel al que se solicita: Delegación Municipal Agricultura		Nivel al que se aprueba: Delegación Municipal Agricultura
Impacto para la Población:		
En línea: -	Sitio web: -	Volumen de Población que impacta: -
Permite integración con plataforma de terceros?	-	
Tiempo requerido para el servicio: 15 días		Mejora esperada con la informatización: Disminución del tiempo sin presencia física.
Elementos de apoyo:		
Marco regulatorio sobre el que se sustenta		
Organismo		Resolución
Minag		Resolución 17/2001, Registro Forestal.
Preguntas y respuestas frecuentes:		
Pregunta		Respuesta
Trámites relacionados		
Organismo		Trámite